



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.088 /2011.

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 199/2008 de fecha 21 de Enero de 2008 que designa en calidad de Titular a don Juan Demetrio Zúñiga Vargas, como Director Titular del Liceo de Zapallar.
- Carta de renuncia del funcionario señor Juan Demetrio Zúñiga Vargas, Rut. N° 6.481.666-7, presentada con fecha 28 de Julio de 2011.
- Decreto de Alcaldía N° 2.987/2011 de fecha 1 de Agosto de 2011 que acepta renuncia voluntaria a don Juan Demetrio Zúñiga Vargas al cargo de Director Titular del Liceo de Zapallar a partir de 1 de Agosto de 2011.
- Resolución del señor Director (S) del Departamento de Educación llamando a Concurso Público de Director del Establecimiento Liceo de Zapallar.
- Memorandum N° 1.299/2011 de fecha 27 de Octubre de 2011 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **LLAMESE a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION** para proveer en calidad de Titular el cargo de **Director (a) del Liceo de Zapallar.**
- 2° **APRUEBASE las Bases** del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer en calidad de titular el cargo de Director (a) del Liceo de Zapallar, y que forman parte del presente Decreto.
- 3° **EMITASE Orden de Compra directa por Convenio Marco** a la Empresa Periodística La Tercera S.A., para que se publique aviso los días sábado 29 de Octubre y domingo 30 de Octubre de 2011.
- 4° **EMITASE Orden de Compra directa** a la Empresa Periodística El Observador, para que se publique aviso los días sábado 29 de Octubre y domingo 30 de Octubre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: EDUCACION 2011 / DA 4088,2011



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso (3)
- 2.- Depto. Recursos Humanos.
- 3.- Depto. Educación.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- **ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.**

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / pfc.

